ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NO. SAMC 455-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y ADD MEDIA S.A.S

Entre los suscritos **RODRIGO JOSÉ GÓMEZ OCAMPO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 8.530.898, expedida en Barranquilla, actuando como Ordenador del Gasto de la Superintendencia de la Economía Solidaria en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución No. 2021410007285 del 28 de octubre de 2021, facultado para suscribir la presente Acta de liquidación de conformidad con la delegación que para el efecto le confiere la Resolución No. 2021SES003165 del 26 de mayo de 2021, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo técnico, descentralizado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, identificada con NIT.830.053.043-5, y quien en adelante y para efectos del presente acto se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, por una parte y por la otra, **ADD MEDIA SAS.**, identificada con NIT 900.411.670-3, representada legalmente por **CRISTIAN ANDRES OCHOA GOERNITZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16762851 de Cali, quien para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, y **LINA MARCELA GRISALES GÓMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1094.903.148 e **INGRID VICTORIA PALACINO PEREIRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.710.002, en calidad de Supervisoras del Contrato, debidamente designadas para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Entidad, acordamos liquidar el contrato NO. **SAMC 455-2022** cuyo objeto fue ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ESTRATEGIA 360 DE MARKETING Y CONTENIDOS PARA EL PORTAL WEB, PORTAL INTRANET Y REDES SOCIALES; QUE CONLLEVE A LA PRODUCCIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES Y TENDENCIAS EN REDES PARA LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA"***, previa las siguientes constancias:

CONSTANCIAS

PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO. Que el 19 de octubre de 2022 se suscribió el contrato por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 455-2022 entre **LA SUPERINTENDENCIA** y **ADD MEDIA SAS.**, identificada con **NIT 900.411.670-3**.

SEGUNDA: OBJETO. Que el objeto del contrato consistió en: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ESTRATEGIA 360 DE MARKETING Y CONTENIDOS PARA EL PORTAL WEB, PORTAL INTRANET Y REDES SOCIALES; QUE CONLLEVE A LA PRODUCCIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES Y TENDENCIAS EN REDES PARA LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA"***

TERCERA: INFORMACION GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	Lina Marcela Grisales Gómez e Ingrid Victoria Palacino Pereira (Desde: 21/10/2022 – Hasta su liquidación)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	19 de octubre de 2022

No. Disponibilidad Presupuestal– Fecha – Valor	CDP No. 52422	18/07/2022	$ 100.000.000,00
	CDP No. 52322	15/07/2022	$ 90.000.990,00
No. Registro Presupuestal Fecha – Valor	RP No. 103422	19/10/2022	$ 100.000.000,00
	RP No. 103522	19/10/2022	$ 79.000.990,00
Plazo inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se acaben los recursos, lo que ocurra primero		
Prórrogas	N/A		
Fecha de inicio	21 de octubre de 2022		
Fecha de Terminación inicial	31 de diciembre de 2022		
Plazo final ejecutado	31 de diciembre de 2022		
Fecha de terminación final	N/A		
Valor inicial	**CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($179.000.990 M/CTE)** incluido IVA, y demás gravámenes financieros.		
Adiciones	N/A		
Valor final ejecutado	$ 179.000.990		

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO No. SAMC 455-2022.

Del valor total del contrato por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 455-2022, ha sido efectuado el pago, por la suma de **$179.000.990 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
453871622	2022-12-29	$ 53.700.297,00
459551522	2022-12-29	$ 10.499.505,00
4363523	2023-01-16	$ 35.800.198,00
401801822	2022-12-09	$ 35.800.198,00
459526422	2022-12-29	$ 43.200.792,00
Total		$179.000.990,00

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte de pagos, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 179.000.990,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 179.000.990,00
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 179.000.990,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

A la fecha se registra una ejecución del 100%, acorde con el valor total del Contrato No. **SAMC 455-2022** por **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($179.000.990,00)** y el valor total de los

pagos efectuados por **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($179.000.990,00)**. No se presenta saldo a favor del contratista Add Media SAS, ni de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Adicionalmente, anexamos a la presente acta de liquidación las relaciones de pago del SIIF NACIÓN expedido por el área financiera de **LA SUPERINTENDENCIA** que forman parte integral de este documento, mediante el cual es soportado el balance financiero del contrato **SAMC No. 455-2022**.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Las supervisoras del contrato **SAMC No. 455-2022**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ESTRATEGIA 360 DE MARKETING Y CONTENIDOS PARA EL PORTAL WEB, PORTAL INTRANET Y REDES SOCIALES; QUE CONLLEVE A LA PRODUCCIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES Y TENDENCIAS EN REDES PARA LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA"***, plasmado en los siguientes bienes o servicios:

ITEM	PRODUCTO (BIENES, SERVICIOS, INFORMES)
Fase 1	Add Media entregó el diagnóstico de las redes sociales, página web e intranet, la estrategia digital y propuesta key visual de la Superintendencia, la matriz de riesgo y el resultado de las encuestas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Para ello, certifico el uso de las herramientas tecnológicas y especializadas SPSS y SURVEY TOGO desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha final, para la captura, codificación y tabulación de información cuantitativa y cualitativa primaria para estudios de percepción.
Fase 2	El contratista desarrolló una estrategia de comunicación de la cual se desprendió el cronograma de contenido para 30 días y 16 piezas adicionales que permitieron la optimización visual de redes; así como el fortalecimiento en cuanto a métricas. El contenido comprende la necesidad de generar un reconocimiento de la Entidad y su quehacer, para esto, se implementó la propuesta visual diseñada y aprobada en encuentros previos así como la adopción de la estrategia de comunicación.
Fase 3	El contratista realizó un diagnóstico con el equipo de monitoreo y seguimiento de Add Media, con el fin de comparar el rendimiento de los canales oficiales de comunicación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, YouTube), y contrastar los datos del periodo de 1 de agosto de 2022 a 31 de octubre del mismo año (entregados en la fase 1), versus la información del 1 de noviembre al 21 de diciembre. El levantamiento de la información, insumo para el diagnóstico, fue realizada a través de herramientas de análisis de datos como Metricool y Hootsuite así como el criterio del personal especializado de Add Media.
Fase 4	Se realizó una campaña adicional para divulgar toda la información relacionada con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021- 2022 y una estrategia de comunicación para visibilizar por redes las actividades más significativas de la Superintendente y de la Entidad como tal, para lo cual se hizo entrega de 16 piezas extras. Se adjuntó evidencia del desarrollo de la pauta digital en redes sociales con la herramienta Programmatic que estuvo en curso hasta el 31 de diciembre del 2022 y que tuvo un costo de $2.000.000. Esta pauta se emitió en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Armenia y Manizales, que según investigación en Google

	Trends, son las ciudades donde más se realizan las búsquedas sobre la Supersolidaria y son la mejor área de influencia para su publicación. Se realizó sobre una segmentación de hombres y mujeres entre los 35 y 65 años, personas relacionadas con el cooperativismo en Colombia, abogados que trabajan en cooperativas, gerentes de cooperativas, cooperativas de crédito y ahorro, personas que trabajan en Coomeva, Cooperativa Colanta, Copidrogas, Confecoop, Cotrafa. La campaña generó resultados crecientes en cuanto a tráfico y alcance. Se consumió el 158,12% equivalente a 77.499 impresiones, alcance de usuarios únicos de 32.598, tráfico logrado de 652 clics. Add Media hizo entrega del equipo de cómputo: Equipo ACER A315 color azul número de parte NX. HS6AL.017/8RGN Memoria de 12gb DDR4, disco de estado solido de 256 GB, pantalla: 15.6" HD Sistema operativo windows 10 home single language version 21h2 procesador Intel (R) core (TM) I5-8300H CPU @2.30GHz 2.30 GHz Sistema operativo de 64 bits, procesador X64 RAM INSTALADA 20,0 G. El contratista también entregó la suscripción anual del software de diseño Licencia de Adobe Creative Cloud. Sobre el particular, existe acta de entrega y recibido de los mismos. Como factor de calidad, CRISTIAN ANDRES OCHOA GOERNITZ, actuando en calidad de representante legal de Add Media presentó las respectivas certificaciones que acreditan la suscripción a los estudios TGI, IBOPE y COMSCORE al momento del cierre del proceso y mantuvo la suscripción a dichos estudios vigentes hasta la terminación del contrato. Los entregables que evidencian el cumplimiento del contrato reposan en el SECOP y en el Drive de Comunicaciones/Marketing Digital 2022/ https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1nSqmSxfoTwD3 rS-TyfbdoQYnKxDq_meo

Las supervisoras del Contrato No. SAMC 455-2022, informan su recibo a satisfacción, mediante informe de supervisión de fecha 18/04/2023, por el cual el contratista ADD MEDIA SAS, cumple a cabalidad con las obligaciones generales y específicas generadas en dicho contrato.

Así mismo, las supervisoras del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que **ADD MEDIA SAS**, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 45-44-101142690, a favor de LA SUPERINTENDENCIA, expedida por la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A., que cubre el Contrato No. **SAMC 455-2022,** aprobada el (21/10/2022).

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	El cumplimiento en la ejecución y condiciones establecidas en el contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.	20/10/2022	30/06/2023	$ 35,800,198.00
Calidad del Servicio	La calidad del servicio objeto del presente proceso, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%)	20/10/2022	30/06/2023	$ 35,800,198.00

	del valor del contrato, vigente por seis (6) meses contados a partir de la suscripción del contrato.			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado en la ejecución del contrato, por una suma igual al diez por ciento (10%) de su valor con vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	20/10/2022	31/12/2025	$ 17,900,099.00

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a **LA SUPERINTENDENCIA**, en el evento de cualquier reclamación, demanda o acciones legales, presentadas, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato No. **SAMC 455-2022**, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION. LA SUPERINTENDENCIA, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DECIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. Los supervisores del contrato No. **SAMC 455-2022**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ESTRATEGIA 360 DE MARKETING Y CONTENIDOS PARA EL PORTAL WEB, PORTAL INTRANET Y REDES SOCIALES; QUE CONLLEVE A LA PRODUCCIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES Y TENDENCIAS EN REDES PARA LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA"*** No. **SAMC 455-2022,** suscrito entre la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA y ADD MEDIA SAS.

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 455-2022,** de conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II.**

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

Por la supervisión,

Lina Marcela Grisales Gómez
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Por la supervisión,

Ingrid Victoria Palacino Pereira
Profesional Especializado 2028 Grado 17

Por el contratista,

Cristian Andrés Ochoa Goernitz
Representante Legal ADD MEDIA S.A.S

Por LA SUPERINTENDENCIA,

Rodrigo José Gómez Ocampo
Secretario General
Superintendencia de la Economía Solidaria